

SEGUIMIENTO A PLANES DEL DECRETO 612 – VIGENCIA 2025

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018, las entidades públicas deben integrar y publicar los planes institucionales y estratégicos que orientan la gestión administrativa y el fortalecimiento organizacional, con el propósito de mejorar la eficiencia, la transparencia y la planeación en el sector público. Esta disposición busca articular en un solo instrumento de planeación los diferentes planes que orientan la gestión del talento humano, la gestión institucional, el desarrollo administrativo y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales.

En este contexto, el presente informe tiene como propósito presentar la consolidación y estado de los planes institucionales establecidos en el mencionado decreto, evidenciando las acciones implementadas, los avances alcanzados y los mecanismos adoptados por la entidad para dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes. Así mismo, se busca fortalecer la planeación estratégica, promover la mejora continua de los procesos institucionales y garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Para la consolidación del presente informe, se tomaron en cuenta los seguimientos realizados por parte del profesional de apoyo asignado por la subgerencia administrativa y financiera y la asesora de control interno, con la posterior validación de la oficina asesora de planeación, los cuales hacen parte integral del presente documento.

NOMBRE DEL PLAN	RESULTADO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN DEL CIUDADANO	74%
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	63%
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	65%
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	50%
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO	58%
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	89,3%
PLAN ANUAL DE BIENESTAR	88,5%
PLAN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	59%
PLAN ANUAL DE VACANTES	80,6%
PLAN DE PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	80,6%
	70%
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	100%
TOTAL EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN	73%


En conclusión, el seguimiento a los planes institucionales formulados en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 permite evidenciar el compromiso de la entidad con el fortalecimiento de la gestión institucional, la planeación estratégica y

el mejoramiento continuo de sus procesos administrativos y operativos. Los resultados obtenidos reflejan avances significativos en varios de los planes implementados, así como la necesidad de continuar fortaleciendo aquellos que presentan niveles de ejecución intermedios.

En este sentido, la entidad continuará promoviendo acciones de seguimiento, control y mejora que permitan optimizar la implementación de los planes institucionales, garantizando su articulación con los objetivos estratégicos y el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes. De esta manera, se busca consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a la generación de valor público y al bienestar de la comunidad.



CARLOS MARIO GONZALEZ
APOYO PROFESIONAL DE CALIDAD



ING. DIEGO FERNANDO RIVERA
JEFE ASESOR DE PLANEACION
SEGUNDA LINEA DE DEFENSA



ALEJANDRA RIVERA LAITON
ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
TERCERA LINEA DE DEFENSA

Revisó: Diego Fernando Rivera/ Jefe Asesor de Planeación
Alejandra Rivera Laiton/ Asesora Control Interno de Gestión
Proyectó: Carlos Mario González / Profesional de Apoyo